

SACOPLAST S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****31 de diciembre del 2019****1. Operaciones**

SACOPLAST S.A. fue constituida en la ciudad de Guayaquil - Ecuador, según escritura pública el 16 de junio del 1987 e inscrita en el Registro Mercantil el 9 de Julio de 2002, su domicilio principal está ubicado en el cantón Durán.

La Compañía tiene como objeto social la importación, exportación, compra-venta, elaboración, distribución y comercialización de todo tipo de productos relacionados con la industria del plástico y sus derivados.

La Compañía está sometida al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros bajo el número de expediente No. 27212, y tiene asignado por el Servicio de Rentas Internas, el Registro Único de Contribuyentes No. 0990868107001.

2. Bases de presentación de los estados financieros**a) Bases de presentación**

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB por sus siglas en inglés), las que han sido adoptadas por la Superintendencia de Compañías, Seguros y Valores, del Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales y aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presentan.

b) Base de medición

Los estados financieros han sido preparados en base al costo histórico, excepto los inmuebles que están revaluados. El costo histórico está generalmente basado en el valor razonable de la contraprestación dada a cambio de bienes y servicios a la fecha de su adquisición.

El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado a la fecha de medición, independientemente de si dicho precio es directamente observable o estimado usando otras técnicas de valoración. En la estimación del valor razonable de un activo o pasivo, la

Compañía toma en cuenta las características de un activo o un pasivo que los *participantes de mercado tendrían en cuenta al fijar el precio de dicho activo o pasivo en la fecha de la medición.*

Adicionalmente, para propósitos de informes financieros, el valor razonable está categorizado en los niveles 1, 2 y 3, basado en el grado en que los datos de entrada para la medición del valor razonable son observables y la importancia de los datos de entrada para la medición del valor razonable en su totalidad. Los niveles de los datos de entrada se describen a continuación:

1. Los datos de entrada de nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la Compañía puede acceder en la fecha de la medición.
2. Los datos de entrada de nivel 2 son distintos de los precios cotizados incluidos en el nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente.
3. Los datos de entrada de nivel 3 son datos de entrada no observables para el activo o pasivo.

c) Moneda funcional y moneda de presentación

La Compañía, de acuerdo con lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad No. 21 (NIC-21) "Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera", ha determinado que el dólar de los Estados Unidos de América representa su moneda funcional, y las transacciones en otras divisas distintas de dicha moneda se consideran "moneda extranjera". Para determinar la moneda funcional de reporte, se consideró que sus operaciones en Ecuador son realizadas en dólares de Estados Unidos de América.

Los estados financieros están presentados en dólares de los Estados Unidos de América, moneda funcional de la Compañía, de curso legal y de unidad de cuenta del Ecuador desde marzo del 2000.

d) Uso de estimados y juicios:

El proceso de preparación de estados financieros de acuerdo con las NIIF requiere que la Administración efectúe estimaciones, juicios y supuestos necesarios que afectan la aplicación de políticas de contabilidad y los montos reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pudieran diferir de tales estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes se revisan periódicamente. Los efectos de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el periodo en que las estimaciones son revisadas y en cualquier periodo futuro

afectado.

Especificamente, la información respecto de juicios críticos en la aplicación de políticas de contabilidad, que pudieran tener un efecto significativo sobre los montos reconocidos en los estados financieros adjuntos se describe en las siguientes notas:

- Provisión para cuentas dudosas: A partir del 1 de enero de 2019, la Compañía aplica el método simplificado de la NIIF 9 para medir las pérdidas crediticias esperadas sobre la vida de las cuentas por cobrar. La Compañía reconoce una reserva para pérdidas de cada fecha de presentación. Hasta el 31 de diciembre del 2018 la estimación de esta provisión era determinada por la administración de la Compañía, en base a una evaluación de la antigüedad de los saldos por cobrar y la posibilidad de recuperación de éstos. La provisión se cargaba a los resultados del año y las recuperaciones de cuentas provisionadas se acreditaban a otros ingresos (nota 8).
- Propiedad, planta y equipos: Al cierre de cada año se evalúan las vidas útiles, depreciación, deterioro y valor residual, si hubiere (nota 11).
- Medición de obligaciones de beneficios definidos: Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de Jubilación patronal y Desahucio, utilizadas en los estudios actuariales preparados por profesionales independientes (nota 16).

3. Políticas contables significativas

Las políticas de contabilidad mencionadas a continuación han sido aplicadas consistentemente a todos los períodos presentados en estos estados financieros:

(a) Clasificación de Saldos Corrientes y no Corrientes

Los saldos de activos y pasivos presentados en el estado de situación financiera se clasifican en función de su vencimiento; es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a 12 meses, los que están en el ciclo normal de la operación de la Compañía, y, como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

(b) Activos y pasivos financieros

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías según se midan posteriormente en: "activos financieros al costo amortizado", "activos financieros a valor razonable con cambios en resultados" o "activos financieros con cambios en otro resultado integral" según el modelo de negocio para gestionar los activos y de las características de los flujos de efectivos

contractuales del activo financiero. Los pasivos financieros se clasifican todos como medidos posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, excepto por los pasivos financieros que se contabilicen al valor razonable con cambio en resultados. La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos o contrataron los pasivos. La Administración determina la clasificación de sus activos y pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, la Compañía mantuvo activos financieros en las categorías de “efectivo”, “préstamos a relacionadas, cuentas por cobrar, y solo mantuvo pasivos financieros en la categoría de “pasivos financieros al costo amortizado” cuyas características se explican a continuación:

Efectivo y equivalente de efectivo: El efectivo comprende el efectivo disponible y depósitos a la vista en bancos.

Préstamos y cuentas por cobrar: representados en el estado de situación financiera por las cuentas por cobrar a clientes, compañías relacionadas, empleados, y otras cuentas por cobrar. Son activos financieros no derivados que dan derecho a cobros fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo.

Las cuentas por cobrar son reconocidas inicialmente a su valor razonable y subsecuentemente se valorizan al costo amortizado usando el método del interés efectivo. El monto de la provisión se reconoce en resultados, si hubiere.

Pasivos financieros: representados en el estado de situación financiera por las cuentas por pagar (proveedores locales y del exterior, compañías relacionadas, otras cuentas por pagar y préstamos financieros). Se incluyen en el pasivo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

Medición de activos y pasivos financieros:

Los activos y pasivos financieros descritos son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que, de ser significativo, es reconocido como parte del activo o pasivo; siempre que el activo o pasivo financiero no sea designado como de valor razonable con cambios en resultados. Con posterioridad al reconocimiento inicial la Compañía valoriza los mismos usando el método de interés efectivo. Se incluyen en el activo y pasivo corriente de acuerdo a su vencimiento.

Deterioro de activos financieros

La Compañía reconocerá una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre un activo financiero. El objetivo de los requerimientos del deterioro del valor es reconocer las pérdidas crediticias esperadas durante el

tiempo de vida del activo de todos los instrumentos financieros para los cuales existan incrementos significativos en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, evaluado sobre una base colectiva o individual.

Para realizar esta evaluación, la Compañía en cada fecha de presentación comparará el riesgo de que ocurra un incumplimiento sobre un instrumento financiero en la fecha de presentación con el de la fecha del reconocimiento inicial y considerará la información razonable y sustentable que esté disponible sin coste o esfuerzo desproporcionado, que sea indicativa de incrementos en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. Adicionalmente se evaluará los casos cuando exista evidencia objetiva de que la Compañía no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las mismas. La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera y la falta o mora en los pagos se consideran indicadores de que la cuenta por cobrar se ha deteriorado. El deterioro para cubrir pérdidas se establece por el importe de la pérdida que se valora como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados descontando a la tasa de interés efectiva original a la del activo financiero.

Se reconocerá en el resultado del período, como una ganancia o pérdida por deterioro del valor, el importe de las pérdidas crediticias esperadas (o reversiones) en que se requiere que sea ajustada la corrección de valor por pérdidas en la fecha de presentación para reflejar el importe que se exige reconocer.

La Compañía durante el 2019 y 2018 ha registrado provisiones por pérdidas crediticias esperadas de sus cuentas por cobrar.

Baja de activos y pasivos financieros:

Un activo financiero se elimina cuando *expiran los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o si la Compañía transfiere un activo a un tercero sin retener sustancialmente los riesgos y beneficios del activo*. Un pasivo es eliminado cuando las obligaciones de la Compañía especificadas en el contrato se han liquidado.

(c) Inventarios

Los inventarios se presentan al menor entre su valor en libros y el valor neto de realización.

El costo se determina por el método promedio, excepto por las importaciones en tránsito que se llevan al costo según factura.

El valor neto de realización es el precio de venta estimado en el curso normal

del negocio, menos los gastos estimados para llevar a cabo la venta. El costo de los inventarios puede ser no recuperable en caso de que los mismos estén dañados, o se encuentren parcial o totalmente obsoletos o bien si sus precios de mercado han disminuido por motivos como los citados precedentemente.

(d) Propiedad, Planta y Equipos

i. Reconocimiento y Medición

Las partidas de propiedad, planta y equipos son valorizadas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

La propiedad, planta y equipos se reconocen como activo si es probable que se deriven de ellos beneficios económicos futuros y su costo puede ser determinado de una manera fiable.

El costo incluye partidas que son directamente atribuibles a la adquisición del activo.

Las ganancias y pérdidas de la venta de un componente de propiedad, planta y equipos son determinadas comparando los precios de venta con sus valores en libros, y son reconocidas en el estado de resultados integrales cuando se realizan.

ii. Costos posteriores

Los costos por reparaciones y mantenimiento de rutina en propiedad, planta y equipos son reconocidos en resultados cuando se incurren.

iii. Depreciación

La depreciación de los elementos de propiedad, planta y equipo se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se substituye por el costo, menos su valor residual. La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de línea recta, considerando la vida útil establecida para cada componente de propiedad, planta y equipo, en función de un análisis técnico efectuado por la Administración de la Compañía.

Los elementos de propiedad, planta y equipos se deprecian desde la fecha en la cual están instalados y listos para su uso.

Las vidas útiles estimadas para el período actual y comparativo son las siguientes:

	<u>Años</u>	<u>% de depreciación anual</u>
Edificios	20	5%
Equipos de oficina	10	10%
Muebles de oficina	10	10%
Maquinarias y equipos	10	10%
Equipos de computación	3	33%
Vehículos	5	20%

El método de depreciación y vidas útiles son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

(e) Deterioro

Los activos son evaluados normalmente por la Compañía en cada fecha de presentación de los estados financieros, para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Si existe este indicio, la Compañía estima el importe recuperable del activo o el valor en uso del activo. Se considera que existe evidencia objetiva cuando ha ocurrido un evento de pérdida después del reconocimiento inicial del activo, la cual presenta efectos negativos en los flujos de efectivo futuros del activo y que pueden estimarse de manera fiable.

Las pérdidas se reconocen en resultados y se reflejan en una cuenta de provisión. Cuando un hecho posterior causa que el monto de la pérdida por deterioro disminuya, esta disminución se reversa en resultados.

Las pérdidas por deterioro pueden ser reversadas únicamente si el reverso está objetivamente relacionado con un evento ocurrido después de que la pérdida por deterioro fue reconocida en períodos anteriores.

(f) Beneficios a Empleados

i. Beneficios Post - Empleo:

Planes de Beneficios Definidos - Jubilación Patronal e Indemnización por Desahucio

La obligación neta de la Compañía con respecto a planes de beneficios de jubilación patronal está definida por el Código de Trabajo de la República del Ecuador que establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un tiempo mínimo de servicio de 25 años en una misma compañía; obligación la cual representa un plan de beneficios definidos sin asignación obligatoria legal de fondos separados, para cumplir a futuro con esa obligación.

El Código de Trabajo establece que cuando la relación laboral termine por desahucio, o por acuerdo entre las partes, el empleador deberá pagar una indemnización calculada en base al número de años de servicio.

La compañía determina actualmente la provisión para jubilación patronal y desahucio con base en estudios actuariales practicados por un profesional independiente y se reconoce con cargo a los costos y gastos (resultados integrales) del año aplicando el método de Costeo de Crédito Unitario Proyectado y representa el valor presente de las obligaciones a la fecha del estado de situación financiera, el cual se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando la tasa anual de descuento del 7.72% (2019 y 2018) anual tomando como referencia, los rendimientos de bonos corporativos ecuatorianos de alta calidad, que están denominados en la misma moneda en la que los beneficios serán pagados y que tienen términos que se aproximan a los términos de las obligaciones por pensiones hasta su vencimiento.

ii. Beneficios a Corto Plazo

Las obligaciones por beneficios a corto plazo de los trabajadores son medidas sobre una base no descontada (esto es, valor nominal derivado de la aplicación de leyes laborales ecuatorianas vigentes) y son contabilizadas como gastos en la medida en la cual el empleado provee el servicio o el beneficio es devengado por el mismo.

Se reconoce un pasivo si la Compañía posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad. Las principales acumulaciones reconocidas por este concepto corresponden a los beneficios como decimotercera y decimocuarta remuneración, fondos de reserva, vacaciones y participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía.

(g) Provisiones y Contingencias

Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar las obligaciones y cuando se pueda hacer una estimación fiable del importe de ésta.

Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los gastos que se esperan incurrir para cancelarla.

(h) Reconocimiento de Ingresos Ordinarios, Costos y Gastos

Ingresos

La Compañía reconoce los ingresos de actividades ordinarias cuando se efectúa la transferencia de bienes o servicios comprometidos con el cliente a cambio de la contraprestación que espera tener derecho. Para reconocer los ingresos la Compañía aplica los siguientes 5 pasos:

1. Identificación del contrato (o contratos) con el cliente;
2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato;
3. Determinación del precio de la transacción;
4. Asignación del precio de la transacción a las obligaciones de desempeño del contrato; y
5. Reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño.

Los ingresos por dividendos cuando la Compañía tiene el derecho a recibirlo.

Los gastos son reconocidos con base al devengado o cuando son incurridos. Se reconoce inmediatamente un gasto cuando el desembolso efectuado no produce beneficios económicos futuros.

Costos y Gastos

Los gastos son reconocidos con base en lo causado o cuando son incurridos. Se reconoce inmediatamente un gasto cuando el desembolso efectuado no produce beneficios económicos futuros o cuando tales beneficios económicos futuros, no cumplen o dejan de cumplir las condiciones para su reconocimiento como activos en el estado de situación financiera. Se reconoce también un gasto en el estado de resultados integrales en aquellos casos en que se incurre en un pasivo.

(i) Impuesto a la Renta

El gasto por impuesto a la renta está compuesto por el impuesto corriente y el impuesto diferido. Tanto el impuesto a la renta corriente como el diferido son reconocidos en resultados, excepto que se relacione con partidas reconocidas en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el monto de impuesto relacionado es reconocido en otros resultados integrales o en el patrimonio, respectivamente.

El impuesto corriente es el impuesto que se espera pagar sobre la utilidad gravable del año utilizando la tasa impositiva aplicable. En caso de corrección de declaraciones de impuestos de períodos anteriores, las disposiciones vigentes establecen que solo aplican si dicha corrección implica un ajuste de mayor valor a pagar al Estado; por consiguiente, en esas circunstancias

específicas, el impuesto corriente por pagar lo conformaría también dicho tipo de ajuste al impuesto por pagar de años anteriores.

El impuesto a la renta diferido es medido a la tasa de impuesto que se espera aplique al momento de la reversión de las diferencias temporarias de acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno promulgada o sustancialmente promulgada a la fecha de reporte. Los activos y pasivos por impuesto diferido son compensados si existe un derecho legal de compensar los pasivos y activos por impuestos corrientes, y están relacionados con el impuesto a la renta aplicado por la misma autoridad tributaria.

Un activo por impuesto diferido es reconocido por las pérdidas tributarias trasladables a pérdidas futuras y diferencias temporarias deducibles, en la medida en que sea probable que se generen o estén disponibles, ganancias gravables futuras, contra las que puede ser utilizado el impuesto diferido mencionado. Los activos por impuesto diferido son revisados en cada fecha de reporte y son reducidos en la medida que no sea probable que los beneficios por impuestos relacionados sean realizados.

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en los estados financieros por su importe neto, los saldos deudores y acreedores tributarios, reconocidos como tales por autoridad tributaria, y siempre que los créditos tributarios respectivos no se hallen prescritos y que, además, se relacionen con el mismo tipo de impuesto a compensar.

La tarifa del impuesto a la renta para las sociedades es del 25%.

No obstante, la tarifa impositiva será de 3 puntos porcentuales más (28%), cuando la sociedad incumpla el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares, según lo establece la Ley; o si dentro de la cadena de propiedad exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.

Las sociedades exportadoras habituales, así como las que se dediquen a la producción de bienes, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo, conforme lo determine el Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno, que reinvertan sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción de diez (10) puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas, y todo insumo vegetal para producción agrícola, acuícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e

incremento de empleo; para ello deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establezcan en el reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno. El aumento de capital se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como los exportadores habituales que mantengan o incrementen empleo, tendrán una rebaja de 3 puntos porcentuales (22%).

También la norma determina el pago de un “anticipo de impuesto a la renta”, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre: el 0,2% del patrimonio; 0,2% de los costos y gastos deducibles; 0,4% de los ingresos gravables y 0,4% de los activos. La referida norma establecía que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, hasta 2018.

A partir del 2020, el cálculo y pago del anticipo de impuesto a la renta será opcional.

4. Normas Contables, nuevas y revisadas, emitidas y su aplicación

Las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), nuevas y revisadas han sido emitidas, con su fecha de aplicación obligatoria, así:

<u>Normas / interpretaciones</u>	<u>Cambios en las NIIF</u>	<u>Aplicación obligatoria a partir de:</u>
<u>Normas con vigencia posterior al 2019</u>		
NIIF 17	Contratos de seguros: Se aplica a los contratos de seguros, reaseguros emitidos o mantenidos por una entidad.	Enero 1, 2021
NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7	Reformas relacionadas a las tasas de interés referenciales que se tratan en estas Normas	Enero 1, 2020
<u>Mejoras anuales a las Normas NIIF, Ciclo 2015-2017</u>		
NIIF 3	Combinaciones de Negocios: Modificaciones. Aclara que cuando una entidad obtiene el control de un negocio, operación conjunta, medirá nuevamente la participación en ese negocio. Realización de juicios sobre Materialidad o importancia relativa, con el objeto de preparar estados financieros con información útil a los inversores.	Enero 1, 2020
NIC 1 y NIC 8		Enero 1, 2020

La Administración de la Compañía estima que la adopción de las normas y enmiendas antes descritas no tendrán impacto en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial, pues su gran mayoría no son aplicables a las operaciones de la Compañía.

5. Administración del riesgo financiero

En el curso normal de sus operaciones, la Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado
- Riesgo operacional

Marco de Administración de Riesgos

La Administración es responsable por establecer y supervisar el marco de administración de riesgos, así como el desarrollo y seguimiento de las políticas de administración de riesgos de la Compañía.

Las políticas de administración de riesgos de la Compañía son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la Compañía, fijar límites y controles de riesgos adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgos de la Compañía, a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades. La Compañía, a través de sus normas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el cual todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

La Administración monitorea el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de administración de riesgos y revisa si su marco de administración de riesgos es apropiado respecto a los riesgos a los que se enfrenta la Compañía.

• Riesgo de Crédito

Es el riesgo de que una contraparte no cumpla con sus obligaciones determinadas en un activo financiero o contrato suscrito con un cliente, o que lleva una pérdida financiera.

El riesgo de la compañía está relacionado con sus actividades operacionales, principalmente por sus cuentas por cobrar comerciales, sus actividades financieras en las cuales incluye el efectivo.

Como parte de una política conservadora de gestión de riesgo de crédito, se analiza cualquier inicio de deterioro de la cartera y se aplica la metodología para estimar la provisión para cuentas incobrables que se describe en la nota 2b.

- Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

El enfoque de la Administración para administrar la liquidez es contar con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Compañía.

La Compañía monitorea el nivel de entradas de efectivo de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar junto con las salidas de efectivo esperadas de las obligaciones bancarias, cuentas por pagar comerciales, cuentas por pagar relacionadas y otras cuentas por pagar.

- Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, en las tasas de cambio o tasas de interés, afecten los ingresos de la Compañía o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

- Riesgo Operacional

El riesgo operacional se refiere a la pérdida potencial por deficiencias en los controles internos de la Compañía, lo cual origina errores en el procesamiento y almacenamiento de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas.

La administración del riesgo operacional en la Compañía tiene como objetivo que los controles requeridos estén identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida, para cuantificar el impacto potencial de los riesgos y así distribuir la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Administración de Capital

La política de la Compañía es mantener un nivel de capital que le permita conservar la confianza de los inversionistas y acreedores y sustentar el desarrollo futuro de sus negocios. El capital se compone del capital social, aporte para futuras capitalizaciones y los resultados acumulados. No hubo cambios en el enfoque de la Compañía para la administración de capital durante el año.

6. Instrumento financiero por categoría

A continuación, se presentan los valores en libros de cada categoría de instrumentos financieros al cierre de cada ejercicio:

	US\$	
	2019	2018
<u>Activos financieros medidos al costo amortizado</u>		
Efectivo y equivalentes al efectivo	604.430	441.935
Cuentas por cobrar comerciales	3.488.270	3.153.527
Cuentas por cobrar a Compañías Relacionadas	819.243	255.855
Otras cuentas por cobrar	139.326	468.301
Total activos financieros	5.051.269	4.319.618
<u>Pasivos financieros medidos al costo amortizado</u>		
Préstamos financieros	2.789.255	4.524.898
Proveedores	3.729.834	1.437.726
Cuentas por pagar a Compañías Relacionadas y Accionistas	3.282.025	2.280.452
Otras cuentas por pagar	118.620	96.082
Total pasivos financieros	9.919.734	8.339.158

7. Efectivo

Efectivo al 31 de diciembre 2019 y 2018 se descompone en:

	US\$	
	2019	2018
Caja	75.382	47.013
Bancos locales (1)	529.048	394.922
	604.430	441.935

(1) Incluyen depósitos en bancos locales, los cuales son de libre disponibilidad.

8. Cuentas por cobrar comerciales

Un detalle de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2019 y 2018, es el siguiente:

	US\$	
	2019	2018
Clientes	3.849.935	3.471.251
Provisión para cuentas de dudoso cobro	(361.665)	(317.724)
	3.488.270	3.153.527

La antigüedad de los saldos de los deudores comerciales es la siguiente:

	US\$	
	2019	2018
Vigentes y no deterioradas	3.210.746	2.777.000
De 1 a 90 días	490.279	312.413
De 90 a 180 días	115.823	242.988
Más de 180 días	33.087	138.850
	<u>3.849.935</u>	<u>3.471.251</u>

El movimiento de la provisión por deterioro de las cuentas por cobrar comerciales al 31 de diciembre del 2019 es como sigue:

	US\$		
	Saldo 31-dic-18	Adiciones	Saldo 31-dic-19
Provisión para cuentas de dudoso cobro	<u>317.724</u>	<u>43.941</u>	<u>361.665</u>

Durante el periodo 2018, la Administración no consideró necesario ajustar la provisión por deterioro de las cuentas por cobrar comerciales.

9. Otras cuentas por cobrar

Un desglose de las Otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2019 y 2018, es el siguiente:

	US\$	
	2019	2018
Anticipos a proveedores	40.318	422.769
Empleados	46.184	27.532
Documentos en garantía	36.000	18.000
Otras	16.824	-
	<u>139.326</u>	<u>468.301</u>

10. Inventarios

El detalle de inventarios al 31 de diciembre del 2019 y 2018, es el siguiente:

	US\$	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Materia prima	1.310.120	1.094.302
Productos en proceso	119.365	509.769
Productos terminados	74.153	119.200
Repuestos y materiales	355.251	6.128
Importaciones en tránsito	8.860	326.863
Obsolescencia de inventarios	-	(55.542)
	<u>1.867.749</u>	<u>2.000.720</u>

11. Propiedades, planta y equipos

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el movimiento de propiedades, planta y equipos, es como sigue:

	US\$				
	Saldo 31-dic-18	Adiciones	Ventas y retiros	Reclasif.	Saldo 31-dic-19
Costo:					
Terreno	3.787.620	-	-	-	3.787.620
Edificios	4.723.993	-	-	(2.753)	4.721.240
Muebles y Enseres	7.950	-	(7.202)	-	748
Maquinaria y Equipo	7.934.507	2.764.835	-	-	10.699.342
Equipos de computación	7.072	-	(7.072)	-	-
Vehículos	377.983	34.277	-	-	412.260
Total costo	<u>16.839.125</u>	<u>2.799.112</u>	<u>(14.274)</u>	<u>(2.753)</u>	<u>19.621.210</u>
Depreciación acumulada	4.216.630	1.053.177	(14.274)	-	5.255.533
Propiedades y equipos, neto	<u>12.622.495</u>				<u>14.365.677</u>

	US\$				
	Saldo 31-dic-17	Adiciones	Ventas y retiros	Revaloriz.	Transfer.
Costo:					
Terreno	92.960	-	(908.740)	4.503.400	-
Edificios	455.559	2.753	(455.558)	1.387.847	3.333.392
Equipos de Oficina	1.544	-	-	-	(1.544)
Muebles y Enseres	6.406	-	-	-	1.544
Maquinaria y Equipo	7.846.476	88.031	-	-	7.934.507
Equipos de computación	7.072	-	-	-	7.072
Obras en construcción	3.150.299	143.093	-	-	(3.333.392)
Vehículos	156.568	221.415	-	-	377.983
Total costo	<u>31.756.884</u>	<u>455.292</u>	<u>(1.264.298)</u>	<u>5.891.247</u>	<u>-</u>
Depreciación acumulada	3.230.236	1.054.708	(59.334)	-	-
Propiedades y equipos, neto	<u>8.526.628</u>				<u>12.622.495</u>

En el 2018, la Compañía registró avalúo realizado a los terrenos y edificios, el avalúo fue realizado el 21 de noviembre del 2017 por Grumapo S.A., peritos calificados por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El valor del ajuste por reavalúo fue de US\$5.891.247.

A partir de enero del 2018, la Compañía activó las obras en construcción que se mantenían en el 2017. Estas obras corresponden a la construcción de la planta industrial destinada a la fabricación de sacos, ubicada en el Km. 8 de la Vía Durán – Yaguachi, incluye 6 lotes que juntos totalizan 60.064,24 m².

Las adiciones de maquinarias del 2019 incluyen US\$2.296.745 que se adeuda al 31 de diciembre.

Durante el 2019, el cargo a resultados por depreciación fue de US\$1.053.179 (2018:US\$1.054.708) de los cuales cargó a costo de venta el monto de US\$982.004 (2018:US\$804.320) y a gastos del periodo US\$71.175 (2018:US\$250.388). Ver Nota 22.

Al 31 de diciembre del 2019, los inmuebles y maquinarias han sido pignorados para garantizar préstamos de la Compañía. Los inmuebles respaldan préstamos bancarios mediante prenda industrial. Ver Nota 12.

12. Préstamos financieros

Un resumen al 31 de diciembre del 2019 y 2018, de los préstamos financieros es el siguiente:

Institución	2019				
	Tasa de intereses	Vencimientos hasta	Corriente	No corriente	Total
Produbanco	7,85%	30-may-23	478.516	1.367.141	1.845.657
Produbanco	8,95%	19-oct-20	641.666	-	641.666
Internacional	8,50%	26-mar-22	127.103	174.829	301.932
			1.247.285	1.541.970	2.789.255

Institución	2018				
	Tasa de intereses	Vencimientos hasta	Corriente	No corriente	Total
Produbanco	8,95%	19-oct-20	68.893	1.346.873	1.415.766
Produbanco	7,85%	30-may-23	-	2.290.356	2.290.356
Produbanco	9,74%	25-nov-19	400.000	-	400.000
Internacional	8,50%	26-mar-22	-	418.776	418.776
			468.893	4.056.005	4.524.898

Un resumen de los vencimientos anuales de los préstamos bancarios locales es como sigue:

Año	US\$
2020	1.247.286
2021	654.543
2022	592.935
2023	294.493

Los préstamos financieros del Banco Produbanco se encuentran garantizados mediante hipoteca de terreno/construcción y garantías personales entregadas por los accionistas; mientras que el préstamo del Banco Internacional se encuentra garantizado mediante hipoteca de terreno/solar y prenda industrial de maquinarias, equipos y vehículos. Ver Notas 11 y 18.

13. Proveedores

Un resumen de proveedores al 31 de diciembre del 2019 y 2018, es el siguiente:

	US\$	
	2019	2018
Proveedores locales	3.682.791	1.077.097
Proveedores del exterior	47.043	360.629
	<u>3.729.834</u>	<u>1.437.726</u>

14. Otras cuentas por pagar

Un detalle de las Otras cuentas por pagar al 31 de diciembre del 2019 y 2018, es el siguiente:

	US\$	
	2019	2018
Anticipos de clientes	27.770	54.446
Otras	<u>90.850</u>	<u>41.636</u>
	<u>118.620</u>	<u>96.082</u>

15. Beneficios a empleados a corto plazo

El movimiento de los beneficios a empleados a corto plazo, durante el 2019 y 2018, es el siguiente:

	US\$		
	Saldo 31/12/2018	Adiciones	Saldo 31/12/2019
Beneficios sociales	166.855	255.399	(257.623)
Participación a trabajadores	<u>98.986</u>	<u>82.489</u>	<u>(98.986)</u>
	<u>265.841</u>	<u>337.848</u>	<u>(356.609)</u>
			<u>247.080</u>

	US\$		
	Saldo 31/12/2017	Adiciones	Saldo 31/12/2018
Beneficios sociales	153.847	105.428	(92.420) 166.855
Participación a trabajadores	111.171	98.986	(111.171) 98.986
	<u>265.018</u>	<u>204.414</u>	<u>(203.591)</u> <u>265.841</u>

16. Beneficios a empleados a largo plazo

El movimiento de los beneficios a empleados a largo plazo, durante el año 2019 y 2018, es como sigue:

	US\$		
	Saldo al 31-dic-18	Adiciones	Saldo al 31-dic-19
Jubilación Patronal y Desahucio	139.657	52.543	(13.201) 178.999
<hr/>			
	Saldo al 31-dic-17	Adiciones	Saldo al 31-dic-18
Jubilación Patronal y Desahucio	113.627	32.600	(6.570) 139.657

Las hipótesis actuariales aplicadas para el cálculo fueron:

	US\$	
	2019	2018
Tasa de descuento	7,72%	7,72%
Tasa de rendimiento financiero	N/A	N/A
Tasa de incremento salarial	1,50%	1,50%
Tabla de rotación	11,80%	11,80%
Tabla de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002	TM IESS 2002

17. Impuesto a la renta

(a) Conciliación contable tributaria

El gasto por 25% de impuesto a la renta sobre las utilidades, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2019 y 2018, difiere del cálculo de la base por la siguiente conciliación tributaria efectuada:

	US\$	
	2019	2018
Utilidad antes de participación a trabajadores e <u>impuesto a la renta</u>	549.925	659.906
(menos) Participación a trabajadores	<u>(82.489)</u>	<u>(98.986)</u>
Utilidad antes de <u>impuesto a la renta</u>	467.436	560.920
Más (menos):		
Gastos no deducibles (1)	56.774	55.542
Deducciones adicionales (2)	<u>(700.817)</u>	<u>(620.666)</u>
Utilidad (pérdida) gravable	<u>(176.607)</u>	<u>(4.204)</u>
Tasa de <u>impuesto a la renta</u>	<u>-</u>	<u>22%</u>
Anticipo <u>Impuesto a la Renta</u>	<u>-</u>	<u>101.155</u>
Gasto por <u>impuesto a las ganancias</u>	<u>-</u>	<u>101.155</u>

(1) Al 31 de diciembre del 2019 corresponden principalmente a US\$52.543 por provisión de Jubilación patronal y Desahucio y US\$4.232 a otros gastos. Al 31 de diciembre del 2018, corresponde principalmente a US\$51.216 por provisión de Jubilación patronal; US\$4.326 a otros gastos.

(2) Corresponde a la deducción adicional del gasto de depreciación, de acuerdo a lo indicado en el Contrato de Inversión entre el Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad y Sacoplast S.A. (nota 24).

(b) Reconciliación de la tasa efectiva

La relación entre el gasto de impuesto a la renta y la utilidad antes de impuesto de los años 2019 y 2018 es como sigue:

	US\$	
	2019	2018
Utilidad contable antes de <u>impuesto a la renta</u>	467.436	560.920
Tasa de <u>impuesto a la renta</u>	<u>22%</u>	<u>22%</u>
Efecto fiscal de los gastos no deducibles	102.836	123.402
Efecto fiscal de deducciones adicionales	<u>-175.204</u>	<u>-136.547</u>
Impuesto a la renta causado	<u>-58.175</u>	<u>-925</u>
Anticipo <u>Impuesto a la Renta</u>	<u>-</u>	<u>101.155</u>
Tasa efectiva	0%	18%

(c) Impuesto a la renta pagado en exceso

El movimiento de impuesto a la renta pagado en exceso por los años que terminaron al 31 de diciembre del 2019 y 2018, es el siguiente:

	US\$	
	2019	2018
Saldo al inicio del año	965.161	560.862
Retenciones de impuesto a la renta del período	129.859	111.332
Crédito tributario por Impuesto a la Salida de Divisas	280.034	363.209
Anticipo pagado	-	30.913
Devolución de Impuesto a la Salida de Divisas	(331.714)	-
Liquidación Nota de crédito SRI	(134.246)	-
Ajuste de retención	(61)	-
Impuesto a la renta corriente	-	(101.155)
Total impuesto a la renta pagado en exceso	<u>909.033</u>	<u>965.161</u>

(d) Impuestos por recuperar y por pagar

Un detalle de los impuestos por recuperar y por pagar al 31 de diciembre del 2019 y 2018 es el siguiente:

	US\$	
	2019	2018
Por recuperar:		
Impuesto a la salida de divisas	703.929	755.609
Retenciones en la fuente	<u>205.104</u>	<u>209.552</u>
	<u>909.033</u>	<u>965.161</u>
Impuesto al Valor Agregado		
Retenciones de IVA	-	49
	<u>373.969</u>	<u>493.701</u>
	<u>1.283.002</u>	<u>1.458.911</u>

	US\$	
	2019	2018
Por pagar:		
Impuesto al Valor Agregado	213.804	119.516
Retenciones en la fuente	<u>12.779</u>	<u>7.709</u>
	<u>224.583</u>	<u>127.225</u>

(e) Precios de transferencia

Las normas tributarias vigentes incorporan el principio de plena competencia para las operaciones realizadas con partes relacionadas. El Servicio de Rentas Internas solicita se prepare y remita por parte de la Compañía un estudio de precios de transferencia y un anexo de operaciones, entre otros, para aquellas compañías que hayan tenido operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior y locales (dependiendo de ciertas consideraciones) en el mismo período fiscal y cuyo monto acumulado sea superior a US\$15.000.000 (anexo e informe o US\$3.000.000 solo presentar anexo).

Las empresas domiciliadas en paraísos fiscales se las considera como relacionadas. El estudio debe ser remitido hasta de junio del siguiente año.

conforme el noveno dígito del RUC., en la declaración de impuesto a la renta anual se debe indicar las operaciones de activos, pasivos, ingresos y egresos.

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, las operaciones de la Compañía con partes relacionadas no superan los montos antes indicados (nota 18), por consiguiente, no tiene la obligación de presentar el anexo de operaciones con partes relacionadas ni el informe integral de precios de transferencia.

(f) Actualizaciones de los principales Reformas Tributarias

Con fecha 28 de agosto del 2018 mediante el Suplemento del Registro Oficial No.309 se expidió la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, dentro de la cual se establecieron los siguientes beneficios, así como cambios a la Ley de Régimen Tributario Interno.

Beneficios tributarios

Se establecen los siguientes beneficios:

- Exoneración del impuesto a la renta para las inversiones nuevas y productivas en sectores priorizados generadas por sociedades nuevas o existentes que generen empleo neto, por un periodo de hasta 12 años si se encuentren fuera de Quito o Guayaquil, 8 años dentro de las mencionadas ciudades; si la inversión fuere efectuada en el sector industrial, agroindustrial y agroasociativo, dentro de los cantones de frontera 15 años.
- Exoneración del impuesto a la salida de divisas para las inversiones nuevas y productivas que suscriban contratos de inversión, en los pagos por importación de bienes de capital y materias primas necesarias para el desarrollo del proyecto. Así como en los pagos de dividendos hasta el plazo establecido en el referido contrato siempre y cuando los recursos provengan del extranjero.
- Las sociedades que reinviertan en el país al menos el 50% de sus utilidades, en nuevos activos productivos estarán exoneradas del impuesto a la salida de divisas en la distribución de dividendos siempre que se cumpla con informar su composición societaria.
- Exoneración del impuesto a la renta para las inversiones nuevas y productivas en sectores de industrias básicas generadas por sociedades nuevas o existentes que generen empleo neto, por un periodo de hasta 15 años; si la inversión fuere efectuada dentro de los cantones de frontera la exoneración se ampliará 5 años más.

Estos incentivos tendrán una vigencia de hasta 24 meses, contados a partir de la publicación en el Registro Oficial de la Ley Orgánica para el Fomento

Productivo, plazo dentro del cual se deberán iniciar las nuevas inversiones productivas.

Cambios a la Ley de Régimen Tributario y su Reglamento

Aplicables en el período fiscal 2019:

- Se establece que serán exentos los dividendos pagados a otras sociedades nacionales o extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador. No aplica la exoneración si el beneficiario efectivo es una persona natural residente en Ecuador o cuando la sociedad incumple el deber de informar sobre sus beneficiarios efectivos.
- Para efectos de la distribución de dividendos se entenderá a la decisión de la junta de accionistas o similar, que resuelva la obligación de pagarlos. En virtud de aquello, la fecha de distribución de dividendos corresponderá a la fecha del acta o su equivalente.
- Los gastos de promoción y publicidad serán deducibles hasta el 20% de sus ingresos gravados.
- La tarifa general para sociedades será del 25%, salvo cuando el contribuyente haya incumplido su deber de informar su composición societaria o dentro de la cadena de propiedad exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.
- Para efectos de determinar la utilidad en la enajenación de acciones se tomará el mayor valor, entre el VPP correspondiente al año inmediato anterior a aquel en que se efectúa la enajenación y el valor de adquisición; en relación con el valor real de la enajenación. Para el cálculo del VPP no se considerará a las utilidades no distribuidas.
- Para el año 2019 se encuentra vigente el impuesto a la renta único a la utilidad en la enajenación de acciones.
- Se establece que el plazo máximo para el uso de crédito tributario es hasta dentro de cinco años desde la fecha de pago. A su vez que el plazo máximo para devolución de retenciones de IVA también es de hasta cinco años.
- Para efectos del impuesto a la salida de divisas se clarifica que el hecho generador de dicho impuesto excluye a las compensaciones e inclusive establece que cuando existan compensaciones de crédito de saldos deudores y acreedores del exterior la base imponible será el saldo neto

transferido.

Con fecha 31 de diciembre del 2019 mediante el Suplemento del Registro Oficial No.111 se expidió la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, dentro de la cual se establecieron los siguientes beneficios, así como cambios a la Ley de Régimen Tributario Interno.

Beneficios tributarios

Aplicables en el periodo fiscal 2020:

- Se deducirán con el cincuenta por ciento adicional los seguros de crédito contratados para la exportación de conformidad con lo previsto en el reglamento.
- Las donaciones que se destinen en carreras de pregrado o postgrado afines a las Ciencias de la Educación, entregados a Instituciones de Educación Superior, legalmente reconocidas. Hasta el 1% del ingreso gravado.

Cambios a la Ley de Régimen Tributario y su Reglamento

Aplicables en el período fiscal 2020:

- Se establece que serán exentos los dividendos pagados a otras sociedades nacionales. Además, se indica que la capitalización de utilidades no será considerada como distribución de dividendos.
- Si el contribuyente que distribuye los dividendos incumple el deber de informar sobre su composición societaria se procederá a la retención del impuesto a la renta sobre dicho dividendo con la tarifa del 35%.
- Se incluyen nuevos sectores económicos considerados prioritarios tales como, servicios de infraestructura hospitalaria, educativos, culturales y artísticos.
- Para efectos de determinar la deducibilidad de intereses cancelados a relacionadas del exterior por sociedades locales, que no sean bancos, aseguradoras y entidades del sector financiera de la Economía Popular y Solidaria; el monto total de interés neto no deberá ser mayor al veinte por ciento de la utilidad antes de participación laboral, más intereses, depreciaciones y amortizaciones correspondientes al respectivo ejercicio fiscal.
- Se establece un impuesto a la renta único a los ingresos de actividades agropecuarias de producción, comercialización y exportación con un impuesto a la fracción básica de hasta \$87.100 y un impuesto a la

fracción excedente de hasta un 2%, tomando como base de cálculo los ingresos anuales del contribuyente.

- El pago del anticipo del impuesto a la renta podrá anticiparse de forma voluntaria y será equivalente al cincuenta por ciento del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal.
- Se grava con el impuesto al valor agregado la importación de servicios digitales. Debiendo emitir la correspondiente liquidación de compra de bienes y prestación de servicios.
- Se establece un régimen para microempresas aplicable al impuesto a la renta, al valor agregado y a los consumos especiales. Siendo la tarifa del impuesto a la renta del 2% sobre los ingresos brutos del respectivo ejercicio fiscal.

Aplicable en el período fiscal 2021:

- Serán deducibles las provisiones para atender el pago de desahucio y de jubilación patronal, actuarialemente formuladas, siempre que para las segundas se refieran al personal que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa y los aportes en efectivo de estas provisiones sean administrados por empresas especializadas en administración de fondos.

Cambios a la Ley de Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador

Aplicables en el período fiscal 2020:

- Se exonera del impuesto a la salida de divisas los pagos al exterior por intereses sobre créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, o no financieras especializadas que otorguen financiamiento de 180 días o más.
- Adicionalmente son exentos del impuesto a la salida de divisas los pagos al exterior por dividendos. No se aplicará esta exoneración cuando los dividendos se distribuyan a sociedades de las cuales a su vez dentro de su cadena de propiedad posean directa o indirectamente derechos representativos de capital, sociedades o personas naturales residentes en Ecuador, que sean accionistas de la sociedad que distribuye los dividendos.
- También están exentos del impuesto a la salida de divisas los pagos efectuados al exterior por rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de aquellas inversiones provenientes del exterior, ingresadas al mercado de valores del Ecuador. Estas inversiones

podrán efectuarse en valores de renta variable o en títulos de renta fija. No aplica esta exención cuando el pago se realice entre partes relacionadas.

Otras consideraciones

- Se establece una contribución única y temporal para sociedades que realicen actividades económicas y que hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a un millón de dólares en el ejercicio fiscal 2018. Por el año 2020, 2021 y 2022. Con una tarifa que va del 0,10% al 0,20% tomando como referencia el total de ingresos gravados contenidos en la declaración del impuesto a la renta del 2018.
- Sin embargo, esta contribución no será superior al veinte y cinco por ciento del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal 2018.

No serán deducibles para efectos del impuesto a la renta los intereses pagados a partir de enero de 2020, por créditos otorgados por instituciones financieras o entidades no financieras especializadas entre septiembre y diciembre de 2019 cuyo capital haya sido o sea destinado para el pago de dividendos hasta el 31 de diciembre de 2019. Dichos valores estarán también sujetos al impuesto a la Salida de Divisas.

18. Transacciones con partes relacionadas

Los saldos de las cuentas por cobrar y por pagar a relacionadas y accionistas se descomponen como sigue:

	US\$	
	31-dic-19	31-dic-18
<u>Cuentas por cobrar corrientes</u>		
Estraplast S.A.	241.886	255.855
Disquisa S.A.	\$77.357	-
	<u>319.243</u>	<u>255.855</u>

	US\$	
	31-Dec-19	31-Dec-18
<u>Cuentas por pagar corrientes</u>		
Disquisa S.A.	9.066	-
Masahiro Ozeki	36	-
Sacoplast S.A.	31	-
Ferrejapon	11	-
	<u>9.144</u>	<u>-</u>
<u>Cuentas por pagar no corrientes</u>		
Disquisa S.A.	2,471,310	1,654,223
Masahiro Ozeki	462,571	355,878
Mariana Campos	339,000	139,000
Euroagriculture	-	94,955
Otras	-	36,396
	<u>3,272,881</u>	<u>2,280,452</u>

Las cuentas por cobrar a Estraplas y por pagar a Disquisa se originan por préstamos otorgados, a la tasa de interés anual del 7% y 3 %, respectivamente.

El detalle de las principales transacciones con partes relacionadas es el siguiente:

	31 de diciembre del 2019					
	Compras	Ventas	Arrendamiento	Transporte	Intereses ganados	Préstamos recibidos
Masahiro Ozeki	-	-	-	-	-	109,201
Mariana Campos	-	-	-	-	-	339,000
Euroagriculture	-	-	-	-	-	-
Disquisa S.A.	21,419	889,934	96,000	360,000	71,980	745,108
Ferrejapon	210	-	-	-	-	-
Estraplast S.A.	-	20,631	-	-	15,824	-
	<u>21,629</u>	<u>910,565</u>	<u>96,000</u>	<u>360,000</u>	<u>87,804</u>	<u>1,193,309</u>

	31 de diciembre del 2018				Préstamos recibidos
	Compras	Reembolsos	Ventas	-	-
Masahiro Ozeki	-	3,434	-	-	824,469
Mariana Campos	-	-	-	-	100,000
Euroagriculture	-	-	-	-	94,955
Disquisa S.A.	15,007	-	412,485	-	1,396,893
Ferrejapon	388	-	-	-	-
Estraplast S.A.	-	-	27	-	-
	<u>15,595</u>	<u>3,434</u>	<u>412,512</u>	<u>-</u>	<u>2,416,317</u>

Las transacciones con partes relacionadas fueron realizadas en los términos y condiciones acordadas entre ellas, y se encuentran dentro del rango de plena competencia.

Los accionistas han entregado garantías personales por los préstamos financieros. Ver Nota 12.

19. Capital

El capital suscrito de la Compañía al 31 de diciembre del 2019 asciende a US\$512.400 que está representado por 512.400 acciones ordinarias y nominativas de US\$1,00 cada una.

Actionistas	País	Número de acciones	Valor de cada acción	Porcentaje de participación	Valor nominal
Ozeki Campos Alfredo Masahiro	Ecuador	512.308	1	99,98%	512.308
Ozeki Dávila Akemi	Ecuador	46	1	0,01%	46
Ozeki Dávila Naoki	Ecuador	46	1	0,01%	46
		<u>512.400</u>		<u>100%</u>	<u>512.400</u>

20. Reservas

Reserva legal

La Ley de Compañías de la República del Ecuador, establece que, salvo disposición estatutaria en contrario, de las utilidades líquidas que resulten de cada ejercicio económico, se tomará un porcentaje no menor de un 10%, destinado a formar el fondo de reserva legal, hasta que alcance por lo menos el 50% del capital social. En la misma forma debe ser reintegrado el fondo de reserva legal si éste, después de constituido, resultare disminuido por cualquier causa.

Reserva facultativa

La Ley de Compañías permite constituir reservas especiales o de libre disposición, mediante la apropiación parcial de la utilidad neta anual, en los porcentajes y para los objetivos establecidos por el Estatuto Social o la Junta General.

El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía.

21. Resultados acumulados

De acuerdo a las disposiciones societarias vigentes, Resultados acumulados incluyen los saldos de: Utilidades acumuladas, Otros resultados integrales y Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF.

Resultados acumulados: Corresponde a las utilidades y/o pérdidas acumuladas de períodos anteriores.

Otros resultados integrales: Corresponde a las ganancias o pérdidas netas que se originan por los cambios demográficos en las variables utilizadas para las

estimaciones de provisiones actuariales y revaluaciones de propiedades, planta y equipos.

Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF.- Mediante Resolución del 28 de octubre del 2011, la Superintendencia de Compañías del Ecuador determinó que los ajustes de la adopción por primera vez de las "NIIF", "NIIF PYMES", se deben registrar en el Patrimonio en una subcuenta denominada "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF PYMES", separada del resto de los resultados acumulados, y su saldo acreedor se utilizará para absorber pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere, o devuelto a sus accionistas en el caso de liquidación de la Compañía.

De registrar saldo deudor, éste podrá ser absorbido por los Resultados Acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

22. Costos y gastos por su naturaleza

El detalle de los costos y gastos por su naturaleza durante el 2019 y 2018, es como sigue:

	2019		
	Costo de venta	Gastos Administrativos y Financieros	Total
Variación de inventario	US\$ 5.810.155	-	5.810.155
Gastos de personal	1.464.880	732.560	2.197.440
Participación a trabajadores	-	82.489	82.489
Jubilación patronal y desahucio	-	52.543	52.543
Mantenimiento y reparaciones	672.972	352.599	1.025.571
Deterioro de cuentas incobrables	-	43.941	43.941
Impuestos y contribuciones	-	86.275	86.275
Seguros y reaseguros	-	80.042	80.042
Gastos de representación	-	69.454	69.454
Suministros y materiales	694.972	35.925	730.897
Depreciación	952.004	71.173	1.053.177
Servicios básicos	620.970	413.999	1.034.969
Asistencia Técnica	158.104	-	158.104
Gastos de clientes	-	6.843	6.843
Promoción y publicidad	-	7.161	7.161
Otros gastos administrativos	75.710	86.163	161.873
Intereses bancarios	-	432.343	432.343
Comisiones bancarias	-	37.385	37.385
	US\$ 10.179.767	2.590.895	13.070.662

	2018		
	Costo de venta	Gastos Administrativos y Financieros	Total
Variación de inventario	US\$ 4,552,243	-	4,552,243
Gastos de personal	1,296,336	501,673	1,798,029
Participación a trabajadores	-	98,986	98,986
Jubilación patronal y desahucio	-	32,600	32,600
Mantenimiento y reparaciones	223,838	212,015	435,853
Impuestos y contribuciones	-	92,587	92,587
Seguros y reaseguras	-	71,739	71,739
Gastos de representación	-	15,897	15,897
Suministros y materiales	589,093	22,589	611,682
Depreciación	804,319	250,383	1,054,707
Servicios básicos	539,273	100,494	639,767
Asistencia Técnica	13,963	133,732	147,695
Gastos de clientes	-	13,762	13,762
Promoción y publicidad	-	15,224	15,224
Otros gastos administrativos	146,214	331,058	477,272
Intereses bancarios	-	489,801	489,801
Diferencial cambiario	-	89,017	89,017
Comisiones baterías	-	32,795	32,795
US\$ 8,175,299	2,504,357	10,679,656	

23. Otros ingresos

Un detalle de otros ingresos, es como sigue:

	US\$	
	2019	2018
Arriendo transporte y bodega	456,000	-
Venta reciclaje	123,840	6,799
Diferencial cambiario	86,668	-
Multas y descuentos	74,238	56,598
Arriendo galpón	34,000	-
Venta activos fijos	22,427	639,765
Intereses compañías relacionadas	15,824	-
Varios	71,799	-
	<u>834,796</u>	<u>753,162</u>

24. Compromisos

Contrato de Inversión entre el Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad y Sacoplast S.A.

Mediante Registro Oficial 41 del 21 de julio de 2017, se publica la Resolución Nro. CSP-2017-1EX-02F del Consejo Sectorial de la Producción del 24 de marzo de 2017, donde se aprueba la suscripción del Contrato de Inversión con la Compañía SACOPLAST S.A., respecto de la inversión destinada a la construcción de una planta y adquisición de maquinarias para la producción de sacos de polipropileno. La

capacidad del proyecto es de 9.1 millones de metros de tela de polipropileno al año, y se proyecta al término del año 2017 alcanzar una producción de 9.6 millones de metros de tela de polipropileno. La comercialización del producto será a nivel nacional y se prevé una disminución del 5% en las importaciones de sacos de polipropileno. El proyecto está localizado en Sitio Cerro Grande, parroquia El Recreo, cantón Durán, provincia del Guayas. El monto de la inversión ascenderá a CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DIECISIETE CON 39/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$5.333.017,39).

El plazo de duración del contrato de inversión será de 15 años, a contarse desde la fecha de su celebración.

Se reconoce estabilidad en los incentivos tributarios, es decir que se mantendrán invariables las normas legales, reglamentarias y resoluciones generales vigentes a la fecha del contrato. Los incentivos tributarios descritos a continuación, están vigentes durante el plazo del contrato:

- a. Tarifa del Impuesto a la Renta será del 22%.
- b. Las deducciones adicionales para el cálculo del impuesto a la renta, como mecanismos para la producción eco-eficiente.
- c. Los beneficios para la apertura del capital social de las empresas a favor de sus trabajadores.
- d. Las facilidades de pago en los tributos al comercio exterior.
- e. La deducción adicional para el cálculo del impuesto a la renta de la compensación para el pago del salario digno.
- f. La exoneración del Impuesto a la Salida de Divisas para las operaciones de financiamiento externo.
- g. Reforma al cálculo del anticipo de Impuesto a la Renta.
- h. Deducción del 100% adicional del costo de depreciación anual de activos fijos nuevos y productivos por 5 años.

Esta lista es ejemplificativa, estabilizándose todos los incentivos tributarios que fueren aplicables, según la normativa vigente a la fecha de suscripción del contrato, durante su plazo de vigencia.

Adicional tienen Garantías Generales establecidas en el contrato, las cuales son:

1. Trato no discriminatorio y protección
2. Derecho de propiedad
3. Otros derechos

25. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de emisión de estos estados financieros no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.

La crisis sanitaria que enfrenta el país desde finales del primer trimestre del año 2020 tuvo los siguientes impactos en Sacoplast S.A.:

- a. La operatividad de la empresa se redujo al 70%, sin incurrir en paradas de planta.
- b. Hubo reducción del personal operativo en 19 personas y se realizaron nuevas contrataciones de 24 empleados. Se proyecta terminar la nómina con la contratación de 6 empleados más hasta finales del año 2020.
- c. Se cuatriuplicó el gasto de expresos para el personal.

Como estrategia para optimizar la operación de la Compañía la gerencia ha establecido un crecimiento del volumen de las ventas. La Gerencia proyecta que este año 2020 se incrementen las ventas en un 10%.

26. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2019 han sido emitidos con la autorización del presidente de la Compañía con fecha 14 de marzo de 2020, y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta General de Accionistas para su aprobación definitiva.

ANEXO A**INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE*****Responsabilidad del auditor en relación con la auditoria de los estados financieros***

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA (Normas Internacionales de Auditoría), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia de control interno de la entidad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance planificado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado a ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque debe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.
